

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel David Moreno Brea, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), a favor de don José Manuel David Moreno Brea, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 10 de diciembre de 2004, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel David Moreno Brea, con DNI 44.028.833, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Joaquín Castellano Domech en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Chirivel (Almería).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Chirivel (Almería), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Joaquín Castellano Domech, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-

Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 10 de enero de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Joaquín Castellano Domech, con DNI 24.123.476, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Chirivel (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación, convocados, entre otros, por Resolución de la Viceconsejería de fecha 17 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26.11.2004), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición

ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.584.208-S.
Primer apellido: Carrillo.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Francisco Alfonso.
Código puesto de trabajo: 2966710.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Económico Financiero.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General del FAGA.
Centro destino: Dirección General del FAGA.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 28.375.102-W.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Jorreto.
Nombre: Julián.
Código puesto de trabajo: 2454010.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Promoción Rural.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
DNI: 28.720.848-N.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Delgado.
Nombre: Eva M.^a
Código puesto de trabajo: 337210.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario Delegado/a Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 4.
DNI: 30.470.481-N.
Primer apellido: Maldonado.
Segundo apellido: Borrego.
Nombre: Juan Luis.
Código puesto de trabajo: 2322910.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Sanidad Animal.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de la Producción Agraria.
Centro destino: Dirección General de la Producción Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 5.
DNI: 25.566.264-Q.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Pereila.
Nombre: Miguel Angel.
Código puesto de trabajo: 7038510.
Puesto trabajo adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.
Provincia: Málaga.
Localidad: Cártama.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 24 de enero de 2005, por la que se corrigen errores de las Ordenes de 15 de noviembre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo y la de 15 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C.2.1.).

Advertido errores en las Ordenes, de 15 de noviembre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo, (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y la de 15 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (BOJA núm. 14, de 21 de enero), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Orden de 15 de noviembre (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre):

Página 27.938, Anexo I:
Donde dice: Don Juan José Ruiz Pérez
Debe decir: Don Juan José Pérez Ruiz.

Página 27.942, Anexo 16:
Donde dice: Don Lorenzo Sequeiros Madueño.
Debe decir: Don Leandro Sequeiros Madueño.

Orden de 15 de diciembre (BOJA núm. 14, de 21 de enero)

Página 20 Anexo I:
Donde dice: Don Antonio Daniel García Aguilar.
Debe decir: Don Alonso David García Aguilar.

Sevilla, 24 de enero de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las especialidades de Facultativos Especialistas de Area que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablonos de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección

y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Area dependientes del Servicio Andaluz de Salud; iniciado, mediante Resolución de 29 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 240, de 10 de diciembre) el segundo procedimiento de provisión de las especialidades que se citan; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de las siguientes especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Area:

- Análisis Clínicos.
- Anatomía Patológica.
- Angiología y Cirugía Vascolar.
- Farmacia Hospitalaria.
- Hematología y Hemoterapia.
- Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Microbiología y Parasitología.
- Oncología Médica.
- Radiofísica Hospitalaria.
- Reumatología.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tablonos de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que las entrevistas previstas en la base 6.2. de la Resolución de 16 de mayo de 2002, se celebrarán el día 10 de febrero de 2005, en el siguiente horario:

A las 17 horas: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Radiofísica Hospitalaria, y Reumatología.

A las 19 horas: Angiología y Cirugía Vascolar, y Oncología Médica.

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede en cada provincia. En dicha sede se realizarán las entrevistas correspondientes a todos los Hospitales de la provincia en los que se hayan ofertado plazas de las especialidades citadas. Dichas sedes son las siguientes:

- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, núm. 2.
- Córdoba: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. República Argentina, núm. 34.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, núm. 13.